

**PROCEDE A NOMBRAR COMISIÓN
EVALUADORA PARA LICITACIÓN PÚBLICA
N°1692-45-L124 “IMPRESION DE MANUAL
PARA EL USO DE PLANTAS EN MEDICINA
NATURAL EN LA COMUNA DE COCHRANE”.**

RES. EXENTA N°4162

Cochrane, 29 de noviembre de 2024

VISTOS:

- a. La Ley N° 19.886 / 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio y su Reglamento Decreto N° 250/04.
- b. La Ley N°21.640 del 18 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el sector público para el año 2024.

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°4161 de fecha 29 de noviembre de 2024, que aprueba llamado y bases administrativas de licitación pública para el “IMPRESION DE MANUAL PARA EL USO DE PLANTAS EN MEDICINA NATURAL EN LA COMUNA DE COCHRANE”.
- b. La necesidad de nombrar una comisión que evalúe las ofertas presentadas para la licitación pública N°1692-45-L124 “IMPRESION DE MANUAL PARA EL USO DE PLANTAS EN MEDICINA NATURAL EN LA COMUNA DE COCHRANE”.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763, de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; el Decreto Supremo N°140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, todos del Ministerio de Salud; el DS 38/2005, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; el D.F.L. N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; las facultades delegadas mediante Resolución Afecta N°205 de fecha 11 de agosto de 1994, la Resolución Afecta N°228 de fecha 8 de septiembre de 1994 y la Resolución Afecta N°214 de fecha 01 de marzo de 2004 todas del Servicio de Salud Aysén; la Resolución Exenta N°1844 de fecha 07 de abril de 2024, que asigna función de directora del Hospital de Cochrane, del Servicio de Salud Aysén; las resoluciones N°6 y 7 de 2019 y N°14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **NOMBRESE** como comisión evaluadora para la licitación pública N°1692-45-L124 “IMPRESION DE MANUAL PARA EL USO DE PLANTAS EN MEDICINA NATURAL EN LA COMUNA DE COCHRANE”, a los siguientes funcionarios:

Nora Andrea Carrasco Pérez	Coordinadora administrativa Hospital Cochrane o quien lo subrogue.
Miriam Balboa Gallardo	Encargada de OIRS del Hospital Cochrane o quien lo subrogue.
Claudia Romero Cruces	Funcionaria OIRS o quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
“Por orden del director”



SRA. MIRIAM NAVARRETE NOVOA
DIRECTORA HOSPITAL COCHRANE

MNN/NOP/BCA/FMR/jmg

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Jurídica
- Oficina de partes
- Archivo